

**CONTRATO No. 4600097988 DE 2023**

<b>CONTRATANTE:</b>	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
<b>CONTRATISTA:</b>	Unión Temporal Ecolimpieza 4G
<b>NIT:</b>	901.676.833-8
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Carlos Andrés Duarte Valenzuela
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	91.511.562
<b>OBJETO:</b>	Prestar el servicio integral de Aseo
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Ocho mil seiscientos sesenta millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos con cincuenta y siete centavos <b>(8.660.742.998,57 M/L)</b> Incluido A.U.  Cuatrocientos noventa millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos <b>(\$490.884.898 M/L)</b> Incluido A.U.  Ciento once millones ciento sesenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos <b>(\$111.169.534 M/L)</b> Incluido A.U.
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	Ciento veinticinco millones de pesos <b>(\$125.000.000 M/L)</b> Incluido A.U.
<b>VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	Mil ochocientos setenta y tres millones setecientos veintiún mil setecientos ochenta y un pesos <b>(\$1.873.721.781 M/L)</b> Incluido A.U. Once mil doscientos sesenta y un millones quinientos diecinueve mil doscientos once pesos con cincuenta y siete centavos <b>(\$11.261.519.211,57 M/L)</b>
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Siete (7) meses, contados a partir del 12 de mayo de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2023.

Cód. FO-GECO-040	<p>Formato</p> <p><b>FO-GECO- Acta de Terminación</b></p>	 <p><b>Alcaldía de Medellín</b>  <small>Distrito de</small>  <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b></p>
Versión 8		

Por el término de veinte (20) días, contados a partir del doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive

Incluir la Secretaría de Educación en el presente contrato ya que la misma no participó desde el inicio. El servicio de aseo se prestaría en las sedes educativas por el término de dieciséis (16) días, contados a partir del veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive

**AMPLIACIONES:**

Por el término de dieciocho (18) días, contados a partir del catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive para la Secretaría de Educación y por el término de quince (15) días, contados a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive para las sedes administrativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Por el término de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive

**FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** N/A

**FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:** N/A

**DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:** Nueve (9) meses, dieciocho (18) días, contados a partir de 12 de mayo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.

**FECHA DE INICIO:** 12/05/2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 29/02/2024

Cód. FO-GECO-040	<p>Formato</p> <p><b>FO-GECO- Acta de Terminación</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 29 de febrero de 2024 se reunieron **ALEJANDRO OSORIO ZAPATA** como Supervisor y **CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Ecolimpieza 4G, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de febrero, del año dos mil veinticuatro (2024).



**ALEJANDRO OSORIO ZAPATA**  
Supervisor y/o Interventor



**CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA**  
Representante Legal o Contratista